



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, ordene.

Los Patios, 08 de octubre de 2021.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Rad. 2019- 00513 Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, once de octubre de dos mil veintiuno

Como quiera que el aquí demandado se encuentra notificado, el Despacho, dando continuidad al presente trámite, se procede a señalar el día 26 del mes de noviembre del año 2021, a las diez de la mañana, para la realización de la diligencia de audiencia virtual de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 de la referida codificación.

Se practicarán las siguientes Pruebas:

De la Parte Demandante:

Ténganse como tales los documentos allegados con el escrito de demanda en cuanto estén a derecho.

De la Parte Demandada:

Guardó silencio.

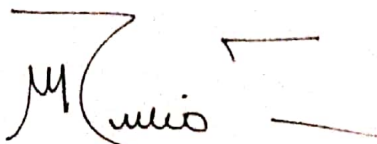
De Oficio:

Oíase en interrogatorio de parte a la señora LILIANA MARLENI GALLO ABREO y al demandado PABLO HUMBERTO PARDO ROMERO, en esta audiencia.

Librense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


MIGUEL RUBIO VELANDIA